

Margarita Bonet, e izquierda, don José Senet Pitard. Cuota de participación: 15 por 100. Integración: Forma parte del edificio situado en Aldaya, avenida Dos de Mayo, número 10. Inscripción: Tom 2.283, libro 227 de Aldaya, folio 224, finca número 12.232, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.793.300 pesetas.

Dado en Torrent a 14 de julio de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillem.—El Secretario.—38.914-\*

## TORTOSA

### Edicto

Doña Leonor León Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1999, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Argentaria, «Caja Postal, Sociedad Anónima» y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carina Gadanuer Aliau, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de diciembre de 1999.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar, en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a la deudora, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 2. Vivienda en construcción, sita en la primera planta elevada del inmueble sito en Deltebre, partida de Jesús y María, con frente a la calle García Lorca, número 70, y a la que se accede mediante escaleras exteriores adosadas. Tiene una superficie construida de 92,60 metros

cuadrados y útil de 73,85 metros cuadrados, computados, respectivamente, 12,60 y 6,71 de los 25,20 metros cuadrados de terraza. Se distribuye interiormente en «hall», cocina, salón-comedor, baño, paso, tres dormitorios y terraza. Linda por todos sus vientos, con la proyección vertical sobre el resto de parcela sobre la que se sustenta. Tiene una cuota del 59,37 por 100 sobre los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.444, folio 123, finca número 39.141.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.925.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 9 de julio de 1999.—La Juez, Leonor León Quesada.—La Secretaria judicial.—38.943.

## TUDELA

### Edicto

Don Carlos Asin Basarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Urobi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180043/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda única del piso o planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en Tudela, en la calle Concarera, número 1; de 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.547, libro 534, folio 171, finca número 28.453.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de julio de 1999.—El Juez, Carlos Asin Basarte.—El Secretario.—39.007.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo seguidos al número 802/1997, instados por Bancaja, contra don Francisco Casañ Cebriá y otros, en reclamación de 84.932 pesetas de cuantía, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: 4 de noviembre de 1999, a las once diez horas.

Segunda subasta: 16 de diciembre de 1999, a las once diez horas.

Tercera subasta: 20 de enero de 2000, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el pliego.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra liquidación. Para exa-

minarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Una mitad indivisa de urbana número 72. Vivienda en segunda planta alta, puerta undécima, del tipo E, en término de Albal; compuesta de dos bloques, con dos zaguanes de acceso, uno en la calle Santa Ana, número 8, de policía, bloque I, y otro a la calle Moli Cremat, número 1, antes calle en proyecto, sin número, bloque II, con acceso por el zaguán sito en calle en proyecto, sin número, perteneciente al bloque II. Superficie útil, 90 metros cuadrados; construidos, 103,94 metros cuadrados. La construida, con elementos comunes, 111,25 metros cuadrados. Es anejo inseparable a esta vivienda una plaza de aparcamiento ubicada en la planta de sótano, identificada y grafiada en el suelo con el número 1'0-b, que tiene una superficie útil de 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasset, al tomo 2.277, libro 133, folio 15, finca registral 10.272, inscripción cuarta. Valor de tasación: 8.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—38.930.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo seguidos al número 497/1997, instados Banco Bilbao Vizcaya, contra don Rafael Isidro Albuixech Espí y otros, en reclamación de 2.554.375 de pesetas, de principal, más 1.000.000 de pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 11 de noviembre de 1999, a las once cuarenta horas; segunda subasta, 16 de diciembre de 1999, a las once horas; tercera subasta, 20 de enero de 2000, a las once quince horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado

para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia; teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Propiedad de don Fernando Catalá Ponde:

Lote primero.—Edificio en avenida Maestro Serrano, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 874, libro 43, folio 86, finca número 4.179.

Propiedad de don Antonio Varela Sarrio:

Lote segundo.—Vivienda sita en avenida Vicente Ferri, 14, 2-2, de Canals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva al tomo 87, folio 17, libro 57, finca número 6.443.

Valor de tasación: Lote primero, 25.100.000 pesetas; lote segundo, 6.175.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—38.959.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Acabados de Albañilería Comar, Sociedad Limitada», sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere y subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 11 de enero de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta número 6, situada en el segundo piso alto del edificio en Valencia, plaza de Ávila, número 16, antes 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.410, libro 722, folio 148, finca número 65.556. El precio pactado que servirá de tipo para la primera subasta es el de 12.960.000 pesetas.

Dado en Valencia 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—38.932.

## VIGO

### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 367/1999, promovido por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don José Domínguez Caride, doña Enriqueta Cid Álvarez y «Petro-marvi, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican: